

B A N D O

El Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

Con motivo de la celebración de las Fiestas en honor a San Antonio de Padua, durante los días 17, 18 y 19 del presente mes de Junio, se pone en conocimiento de todos aquellos jinetes de caballos, que queda terminantemente prohibido el tránsito de todo tipo de caballerías por la zona centro de nuestra localidad (PASEO) y por el Recinto Ferial (Bda. El Ventoso), excepto en los actos oficiales que organice la Hermandad.

A partir del día de hoy, también queda totalmente prohibido que los équidos, o cualquier tipo de carruaje de tracción animal, transiten por el casco urbano de la localidad, con posterioridad a las 00.00 horas.

Los jinetes, dentro del casco urbano, deberán mantener en todo momento la compostura a caballo y adoptarán las precauciones necesarias para evitar daños a peatones debiendo, asimismo, no causar malos tratos a los animales.

Los caballistas deberán llevar siempre consigo los documentos que acrediten, fehacientemente, los datos de su montura (copia de la Guía y Seguro).

Quienes, injustificadamente, infligieren daños o cometieran actos de crueldad y malos tratos a los animales serán sancionados, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 161 y siguientes de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.


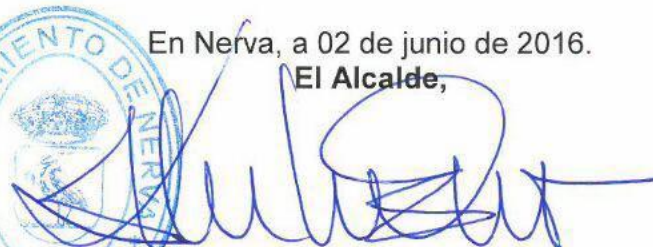
Asimismo se señala que, de conformidad con lo previsto en el Art. 162 de la mentada Ordenanza, los animales cuyos dueños sean denunciados por causarles malos tratos o por tenerlos en lugares que no reúnan las condiciones impuestas por las normas sanitarias, podrán ser decomisados por las Fuerzas de Orden Público, si su propietario o persona de quien dependa no adoptasen las medidas oportunas para cesar en tal situación.

Por último, recordar que la organización de la Romería es potestad de la Hermandad de San Antonio de Padua y, por tanto, todos los jinetes y romeros deben acatar, en todo momento, las directrices establecidas por la citada Hermandad para el mantenimiento del orden y el buen desarrollo de la comitiva romera.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Nerva, a 02 de junio de 2016.

El Alcalde,



Fdo.: Domingo Domínguez Bueno.